

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 2025/047
"SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN GESTOR DE EXPEDIENTES DE
CONTRATACIÓN PARA ANDALUCÍA EMPRENDE".**

Con fecha 17 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

VOCALES:

María del Mar Ávila Martín, Responsable del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos), en sustitución de Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos)

María del Mar Nogales Seyffert, Técnica del Área de contratación (Dirección de Servicios Corporativos), en sustitución de Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

Mariano Toscano Gil, Jefe de Proyecto del Área de Tecnología (Dirección de Personal y Soporte Valor).

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos)

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



A continuación, se procede a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, a la apertura del sobre que contiene la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, requerida para a la entidad **INETUM ESPAÑA, S.A.**

Seguidamente, tras el estudio de la documentación, la Mesa considera que la citada entidad ha subsanado de manera correcta y completa.

Por lo que finalmente, la Mesa, conforme a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia, a favor de la entidad **INETUM ESPAÑA, S.A.**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.